

R- DNAT - 2017 - 0653

Salta, 17 de mayo de 2016

EXPEDIENTE N° 10.542/2013

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el curso Taller, dictado por la cátedra de Paleontología, con miras a la obtención de equiparación total de la asignatura Paleontología, correspondiente al plan de estudios 2010 de la carrera de Geología que se dicta en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que la cátedra de Paleontología a fs. 185, informa que la alumna Macarena Antonella, Villagra Álvarez LU: 409.266, realizó el taller "Los fósiles como patrimonio culturales" para acceder a la equiparación total de la asignatura Paleontología en la carrera Geología plan 2010;

Que la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 187/188, emite informe indicando que el marco normativo para el presente caso es la resolución CDNAT-2012-0521;

Que la alumna registra aprobación de la asignatura Paleontología General (plan 1993) y corresponde otorgamiento de la equiparación total de la asignatura Paleontología plan 2010;

Que debe tenerse en cuenta como fecha de realización del Taller de Equiparación la correspondiente a la fecha de elevación de la nota, cuatro de mayo de 2017;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de la siguiente alumna, la equiparación de total de la asignatura Paleontología, en virtud del informe a fs.185.

GEOLOGIA 1993		GEOLOGIA 2010
LU: 409.266- Macarena Antonella Villagra Álvarez Paleontología General-nota: 9 (nueve) fs. 186 Taller aprobado nota: 10 (diez) fs. 185 (R-CDNAT-2012-0521)	por	PALEONTOLOGÍA-nota: 9 (nueve)

ARTICULO 2º: DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final otorgada en la asignatura Paleontología, de la carrera Geología - Plan 2010, se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 - 0653

Salta, 17 de mayo de 2016

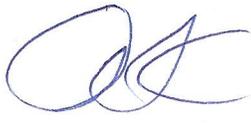
EXPEDIENTE N° 10.542/2013

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES